

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7992** MADRID.

EDICTO.

D. MARIANO RODRÍGUEZ TROTONDA SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE MADRID,

ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento número 599/2008, por auto de fecha 12 de febrero de 2009, se ha declarado en concurso al deudor "MAINSA INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A.", con domicilio en calle Fuerteventura, 4, planta 3, C.P. 28703 de San Sebastián de los Reyes(Madrid), con C.I.F.: A-29842259

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Expansión.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Madrid, 12 de febrero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090015385-1